

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional 32065001-033-13
"Suministro de Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California"




SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 07 de agosto de 2013 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-033-13** referente al "**Suministro de Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California**".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-033-13 referente al "**Suministro de colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California**", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número **32065001-033-13** referente al "Suministro de Colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 19 de julio de 2013, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-033-13, para el Suministro de colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California.
- 2.- El día 23 de julio de 2013, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó junta de aclaraciones, no habiendo recibido cuestionario alguno sobre las bases de licitación.
- 3.- El día 30 de julio de 2013 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El día 01 de agosto de 2013 se realizó un acto de diferimiento del acto de fallo técnico y apertura económica, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- El 06 de agosto de 2013 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"	Aceptada para su Análisis

m

C
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"	Cumple Para la partida única , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.
Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.	Cumple Para la partida única , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: **Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"** cumple para la partida única; y **Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.** cumple para la partida única; al acreditar los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Hecho lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA TOTAL
Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"	\$710,282.50 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.	\$867,665.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Escritura
C

[Handwritten signature]

m

Procediéndose a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 10 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"	Presentó	Presentó
Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"**, para la partida única y **Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.**, para la partida única; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional no. 32065001-033-13 para la contratación del suministro de colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Numeral 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-033-13-----

"Suministro de colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas

m

Emery
G
X

presentadas por los licitantes participantes, fueron desechadas como resultado del análisis detallado.

Previo a la emisión del fallo de la presente Licitación, el Presidente del Comité de Adquisiciones en uso de la voz hace del conocimiento de sus integrantes que derivado del ahorro obtenido en este procedimiento de contratación, la dependencia requirente de los bienes atendiendo a lo establecido en el punto 29.1 de las Bases de esta Licitación, que prevé que la convocante podrá disminuir o aumentar la cantidad de los bienes asignados hasta en un veinte por ciento sin que varíen precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, mediante oficio número SSP/DA/1062/13, de fecha 07 de agosto de 2013, solicitó un incremento por dicho porcentaje respecto a los bienes adjudicados, por lo que somete a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, la solicitud de referencia, quienes por unanimidad acuerdan aumentar la cantidad de los mismos, en la proporción requerida, al licitante que presentó la propuesta solvente, ofertando el precio más bajo.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante	Propuesta
Horacio Elías Palma Miguel "Código C4"	PROPUESTA SOLVENTE para la partida única.
Colchonera Monarca, S. de R.L. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE para la partida única.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

01-32065001-033-13. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de colchonetas para Gobierno del Estado de Baja California" al licitante:



Horacio Elías Palma Miguel "Código C4", para la totalidad de la **partida única**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$946,096.29 M.N.** (Son: Novecientos cuarenta y seis mil noventa y seis pesos 29/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado, el cual corresponde a las 970 colchonetas originalmente requeridas, más el 20% de los bienes autorizados por el Comité de Adquisiciones para esta contratación.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"PRESIDENTE"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

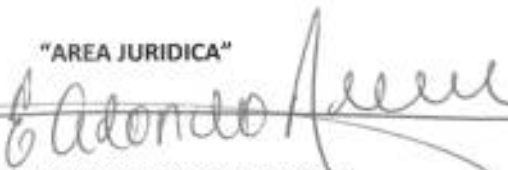
"VOCAL"



LUIS ANTONIO HERNANDEZ MORENO

En Representación de el Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA JURIDICA"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

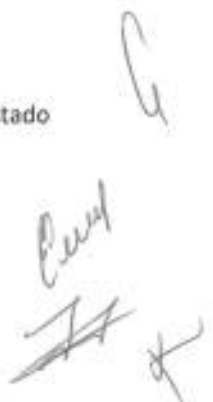
En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARICELA DIAZ LOPEZ

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado




"ORGANO SOLICITANTE"

JESUS RUBEN ROBLES FELIX

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del
Estado

"OFICIALIA MAYOR"


CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





